



Se modifican incentivos fiscales para el fomento de la actividad turística.

Mediante la **Ley No. 80 de 8 de noviembre de 2012**, se fortalece la estrategia de atracción de inversión a Panamá, al establecer normas para el fomento de la actividad turística, tales como exoneraciones de impuestos, otorgamientos de crédito fiscal, entre otros. En busca del mejoramiento de los incentivos ya establecidos, los mismos son modificados mediante la **Ley No. 391 de 27 de julio de 2023** (en adelante, “La Ley”).

Esta Ley, permite el reconocimiento como crédito fiscal hasta el 60% del valor total de los proyectos declarados ante la Autoridad de Turismo de Panamá, excluyendo el valor de la finca y la infraestructura del plan maestro. También se reconocerá como crédito, un 5% del valor de la infraestructura del plan maestro.

Estos créditos fiscales, solo podrán ser reconocidos y aplicados anualmente a partir del segundo año de la inversión y sólo podrán ser utilizados hasta por un monto máximo equivalente al 50% del impuesto sobre la renta causado, el impuesto complementario y el impuesto sobre la renta estimada (siempre

que no exceda el 15% del monto inicial del crédito fiscal).

Con respecto a las fianzas de cumplimiento, La Ley señala que las empresas turísticas tendrán un término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la respectiva resolución, para consignar la fianza. Esta fianza es fijada por el 1% de la inversión declarada y no podrá ser superior a los quinientos mil balboas **(B/.500,000.00)**.

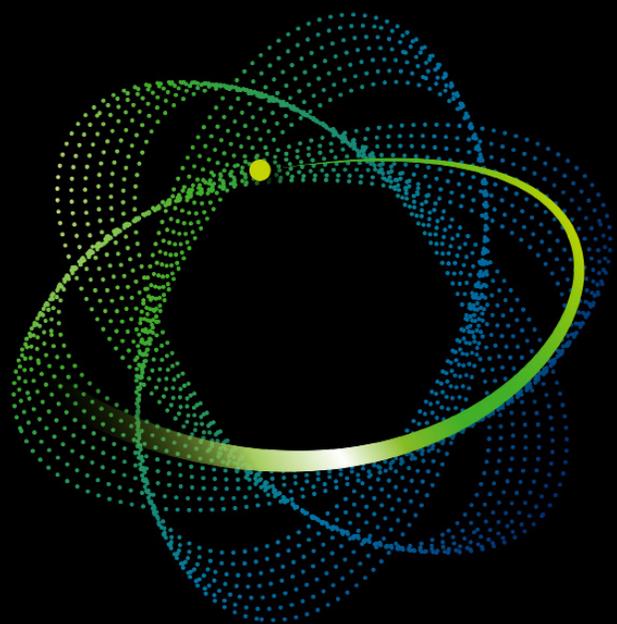
Por otro lado, las empresas turísticas y las sociedades de inversión inmobiliaria que sean beneficiadas con bonos, acciones y demás instrumentos financieros, deberán consignar la fianza de cumplimiento por el 2% de la inversión total hasta por un máximo de un millón de balboas **(B/.1,000,000.00)**.



Por último, se habilitará la vigencia de registro nacional de turismo, a aquellas empresas u hoteles cuyo registro haya vencido desde el 1 de enero de 2014 en adelante, con el fin de que se les mantengan los incentivos establecidos en sus registros hasta el 31 de diciembre de 2025.

Global news, local views
Deloitte tax@hand newsfeed





Contactos

Áreas de Negocios

Michelle Martinelli

Socia Líder de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Yira Cobos

Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Eira Herrera de Bello

Directora de Impuesto y Legal
eiherrera@deloitte.com

Desiree Esáa

Socia de Impuestos y Comercio Exterior
desaa@deloitte.com

Comité Editorial

Michelle Martinelli

Socia Líder de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Juan Fábrega

Gerente de Impuestos y Legal
jufabrega@deloitte.com

Marifé Cruz

Staff de Impuestos y Legal
marifacruz@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,951 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-Latam MXCA, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende varios países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.